



CEESTR
CENTRO ESTATAL DE **TRASPLANTES**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE MEDIANO PLAZO
2022–2027**

**CENTRO ESTATAL DE
TRASPLANTES (CEESTR)**

PRESENTACIÓN

La donación y el trasplante de órganos y tejidos representan uno de los avances médicos más significativos del último siglo, ofreciendo una segunda oportunidad de vida a miles de personas que padecen enfermedades terminales. En México, los primeros trasplantes exitosos se remontan a la década de 1960, marcando el inicio de una trayectoria dedicada a la salud pública y la esperanza.

El Centro Estatal de Trasplantes de Sonora (CEESTRA), como organismo público descentralizado, tiene la misión fundamental de coordinar e impulsar los procesos de donación, procuración y trasplante con fines terapéuticos dentro del estado, operando en un estricto marco legal y de transparencia.

El presente Programa a Mediano Plazo (PMP) es un instrumento rector que alinea nuestros esfuerzos con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Nacional de Salud, estableciendo la hoja de ruta para el periodo 2024-2030. Su objetivo es consolidar al CEESTRA como líder en la materia a nivel estatal, incrementando las tasas de donación y reduciendo las listas de espera, que actualmente pueden superar varios años para órganos como el riñón.

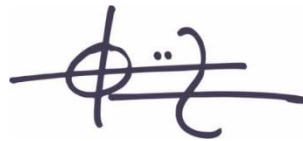
Este programa define estrategias y líneas de acción claras que permitirán avanzar hacia un sistema de salud más inclusivo y eficiente. Las acciones clave incluyen:

Reactivación y fortalecimiento de los programas de trasplante en hospitales públicos y privados.

Consolidación de funciones formativas para profesionales de la salud y la comunidad en general, fomentando una cultura cívica de la donación.

Optimización del sistema de información para la toma de decisiones y la evaluación de la atención médica.

Con la implementación de este PMP, buscamos no solo salvar vidas y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias, sino también fortalecer la infraestructura de salud del estado y asegurar que cada decisión de donación se traduzca en una realidad tangible y esperanzadora.



Dr. Héctor Manuel Esparza Ledezma
Director General
Centro Estatal de Trasplantes

MISIÓN

Promover, coordinar, regular y supervisar las actividades relacionadas con la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células en el estado, garantizando procesos éticos seguros y equitativos, con el objetivo de salvar y mejorar la calidad de los pacientes que lo requieren.

VISIÓN

Ser un organismo líder y referente en el ámbito de la donación y trasplantes órganos tejidos y células, reconocido por su eficiencia, transparencia innovación y compromiso con la salud pública, consolidando una cultura de donación altruista y solidaria en la sociedad.

INTRODUCCIÓN

Con la aprobación de la Ley 158 (Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos), en junio de 2005 se crea el Centro Estatal de Trasplantes (CEESTRA), el cual tiene por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células que realizan las instituciones de salud con fines terapéuticos, así como la difusión de la cultura de la donación y la capacitación de recursos humanos en la materia, dentro del marco de la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

Con base en el fundamento normativo anterior, se presenta a continuación el Programa Institucional del Centro Estatal de Trasplantes 2022–2027, diseñado en concordancia con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el Programa Sectorial de Salud Pública 2022–2027 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027.

El presente documento está integrado por siete capítulos. En un primer apartado se enlistan las principales leyes y reglamentos que norman la operación del CEESTRA. Posteriormente, en el capítulo I, se presenta el análisis situacional de la realidad estatal en materia de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, destacando los principales problemas y potencialidades, así como los factores que han influido en su desarrollo histórico y coyuntural. En el capítulo II se muestran los vínculos específicos entre los objetivos del Programa de Mediano Plazo y aquellos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud Pública, lo que permite visualizar la alineación estratégica entre dichos instrumentos.

En seguida, como parte del capítulo III, se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción que constituyen la operación de la estrategia institucional. En el capítulo IV se incluyen los indicadores que permitirán evaluar el cumplimiento de las metas planteadas. El capítulo V describe las modalidades de instrumentación, evaluación y seguimiento del Programa de Mediano Plazo, así como el nivel de logro atribuido a cada indicador. Por último, el capítulo VI incorpora un glosario con los términos más relevantes utilizados en el presente documento

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
MISIÓN Y VISIÓN	4
INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO NORMATIVO	7
CAPITULO I. ANALISIS SITUACIONAL	8
CAPITULO II. ALINEACIÓN ESTARTEGICA PMP-PED-PND-ODS	16
CAPITULO III. OPERACIÓN ESTRATÉGICA	17
CAPITULO IV. INDICADORES	19
CAPITULO V. PROYECTOS ESTRATEGICOS	27
CAPITULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL	28
CAPITULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVAQLUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS	29
GLOSARIO	31
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	32
ANEXO	33

MARCO NORMATIVO

Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes
- Código de Ética de la Administración Pública Federal

Legislación Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley de Salud para el Estado de Sonora
- Ley 158, de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos
- Reglamento Interior del Centro Estatal de Trasplantes
- Código de Conducta del Centro Estatal de Trasplantes
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal
- Ley de Planeación del Estado de Sonora y su Reglamento

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

En materia de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes el sistema de salud del Estado de Sonora se rige por lo establecido en la Ley General de Salud y en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes, así como en la Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos del Estado de Sonora.

En México, las principales causas o enfermedades que nos llevan a requerir de un trasplante, son la Diabetes Mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias, mismas que desde 1990 hasta la actualidad no han tenido cambios a pesar de muchas de ellas ser prevenibles.

Se estima que, en México, 18.4% de la población tiene DM (aproximadamente 23.9 millones) de adulto aproximadamente con enfermedad renal + diabetes son 10.53 millones, y con enfermedad renal terminal 210,674 en una población de 130 millones de mexicanos, estos datos son alarmantes.

La tasa de mortalidad por 100,000 habitantes por enfermedad renal crónica es de aproximadamente 51.86. En Sonora se reporta una tasa de 39.5 por 100,000 habitantes. En cuanto a cirrosis la tasa de mortalidad en México es de 33.6 por 100,000 habitantes, en Sonora esta tasa es de 25.4 por 100,000 habitantes.

En México se tienen 457 establecimientos con licencia de procuración de los cuales solo el 44% se encuentra activos.

En cuanto a trasplantes existen 435 establecimientos autorizados para trasplantes y solo el 54% realizan actividades.

En cuanto a los programas de trasplante, para riñón solo hay 278 establecimientos (55%) con programas autorizados, Hígado 83 (41%), Corazón 59 (17%), Pulmón 22 (19%), córnea 305 (41%), otros 53 (27%). Y de los 800 programas de diferentes hospitales solo 41% están activos.

La lista de espera sigue creciendo año con año, actualmente hay 18,909 receptores de órganos en espera, de los cuales 15,921 son de riñón, 2,704 de córnea y 243 de hígado.

Esta lista de personas corresponde solo a las personas que han iniciado un protocolo para recibir un órgano no se refiere a toda la lista de personas

con enfermedad crónica, lo cual corresponde hasta 250-300,000 personas en México en un procedimiento dialítico.

Muchas veces estas personas no alcanzan a realizar un protocolo para recibir un trasplante, o muchas veces mueren en la espera de un órgano para ser trasplantado.

Donación

En 2024 se realizaron un total de 2,826 donaciones, de estas 78% (2,218) que son la gran mayoría son por paro cardio respiratorio y 608 (22%) por muerte encefálica. En las defunciones por paro cardio respiratorio solo se pueden obtener tejidos (córnea, hueso), mientras que en las donaciones por muerte encefálica y asistolia se obtiene la donación de órgano sólido (pulmón corazón, riñón), además de los tejidos ya mencionados.

Desde hace 10 años la tasa de donación no incrementa, pero la tasa de necesidad de órganos por enfermedades crónico-degenerativas sigue en aumento.

En el país los estados con mejor tasa de donación por muerte encefálica son Guanajuato con 13.9, Ciudad de México 11.9, Aguascalientes 11.9, Sonora 11 y Estado de México 7.8 por millón de habitantes.

En cuanto a cifras de órganos y tejidos procurados, sigue siendo córnea el principal tejido procurado con 4,620 córneas en el 2024, seguido de riñón 1,020 e hígado 209.

En 2015 se realizaron 6,671, y en el año 2024 fueron 6,363, esta tasa sigue en decremento. En cuanto a la donación de donador vivo de riñón tuvo un descenso del 14% mientras que hígado tuvo un aumento del 26%.

En cuanto a la tasa de trasplante de órgano sólido en el país la Ciudad de México ocupa el primer lugar con 11.9 por millón de habitantes seguido de Aguascalientes, Jalisco, Coahuila y Nuevo León.

Cuáles son los retos.

Problemas para resolver:

- 1) Aumento en la carga de enfermedades crónicas no transmisibles.

- 2) Capacidad instalada subutilizada. Solo el 50% de los programas tienen actividad, se debe realizar una revisión por lo cual esas instituciones no siguieron con las licencias.
- 3) La demanda de los trasplantes supera la respuesta del sistema, cada año se cubre solo el 20% de las necesidades anuales.
- 4) La lista de espera no refleja la verdadera necesidad. Existen muchas personas a las cuales ni siquiera se les ha iniciado un protocolo para recibir un trasplante.
 - En 2024, aproximadamente se realizaron 2,700 trasplantes de órganos sólidos, principalmente riñón. De estos 1800 fueron de donantes vivos y el resto de donador cadavérico, esto implica que se está dejando a mucha población en México con un solo riñón. Algunos de esos donantes en un futuro desgraciadamente serán un paciente que necesitará trasplante.
 - La información y concientización debe ser con responsabilidad e información real, ya que a pesar de las necesidades la tasa de donación sigue siendo baja.
 - Existen desigualdades territoriales para el acceso a trasplantes.
 - Es necesario la búsqueda de estrategias para mejorar la desaceleración de los trasplantes de donante vivo y córnea.

Estrategias innovadoras para nuestro país.

- Donación en asistolia
- Bipartición hepática

Fortalecer la capacitación de los coordinadores hospitalarios de donación. La construcción de una red nacional de traslado de órganos y trasplantes es clave para maximizar las oportunidades de trasplantes y reducir desigualdades.

- ¹ Datos CENATRA 2025.
- ² (USRDS. Capítulo 11. Base de Datos de Enfermedad Renal Crónica de los Estados Unidos de América, 2020.
- ³ E. Solis-Vargas, L.A. Evangelista-Carrillo, A. Puentes-Camacho, E. Rojas-Campos, J. Andrade-Sierra, J.I. Cerrillo-Gutiérrez, J.J. Nieves-Hernández, B. Jalomo- Martínez, M. Medina-Pérez, P. Martínez-Martínez, F.J. Monteón-Ramos, and B. Gómez-Navarro. Epidemiological Characteristics of the Largest Kidney Transplant Program in Mexico: Western National Medical Center, Mexican Institute of Social Security, Transplantation Proceedings, 48, 1999-2005, 2016

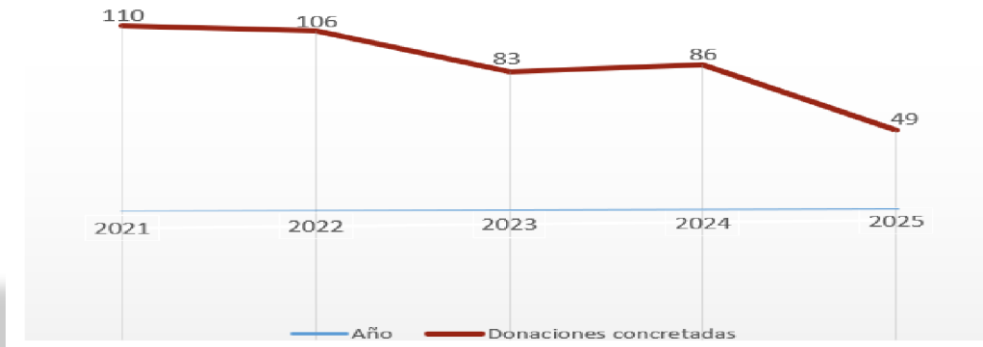
Desempeño del estado de Sonora en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos 2021-2025.

En Sistema Informativo del Registro Nacional de Trasplantes (SIRNT), se tiene que en Sonora hay un total de 13 unidades hospitalarias con Licencia Sanitaria para realizar actividades de Procuración y/o Trasplantes.

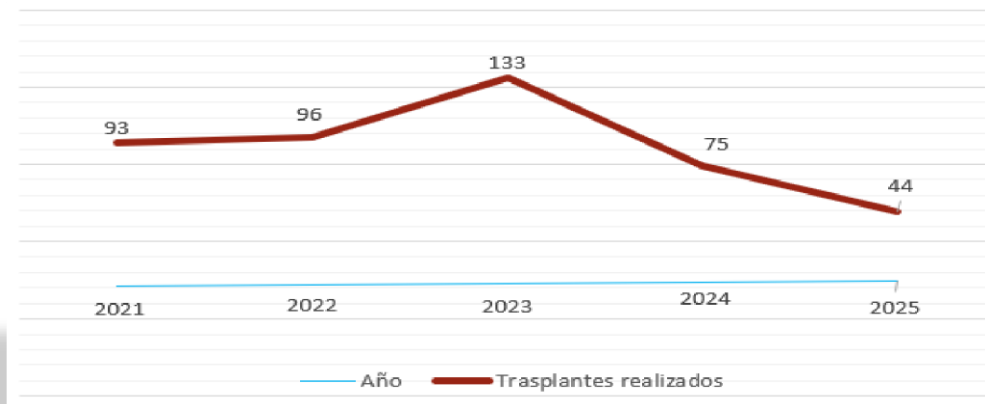
El CEESTRA en los resultados del Proyecto de Visitas, tiene la siguiente información respecto a dichas unidades:

PROGRAMAS DE PROCURACIÓN Y TRASPLANTES	ACTIVO	INACTIVO
Dependencia / Establecimiento		
IMSS		
Hospital General de Zona No. 14	✓	
Hospital General de Zona No. 2	✓	
Unidad Médica de Alta Especialidad No. 2	✓	
IMSS Bienestar		
Hospital General de Ciudad Obregón	✓	
Hospital Infantil del Estado de Sonora	✓	
Hospital General del Estado		✗
Privado		
Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V., CIMA	✓	
Hospital Privado de Hermosillo S.A de CV.	✓	
Hospital Privado San José de Ciudad Obregón, S.A. de C.V.		✗
Total general	9 7	2

DONACIONES CONCRETADAS 2021 – 2025



TRANSPLANTES REALIZADOS 2021 - 2025



Desde el año 2022 hemos tenido un descenso de más del 50% en las donaciones concretadas en el estado de Sonora, esto se debe principalmente a la renovación de las licencias de procuración y trasplante de órganos y tejidos de nuestro Hospital General del Estado, actualmente bajo la administración de IMSS Bienestar, cabe mencionar que a la fecha actual la licencia de trasplante de Riñón y Córnea en el HGE IMSS Bienestar ya se encuentra activa, y se espera que a fin del año 2025 se tenga autorizada por COFEPRIS la licencia de procuración de órganos con lo que se estaría reactivando el programa de Trasplante de estos dos órganos por parte de IMSS Bienestar en nuestro estado, con lo que se beneficiaría nuevamente a la población con enfermedades crónico degenerativas de Sonora.

Análisis de donación y trasplante de órganos y tejidos en el año 2025, Sonora.

RESUMEN ANUAL DE DONACION 2025								
Unidad Hospitalaria	Donaciones por Unidad Hospitalaria	Córnea	Riñón	Hígado	Hueso	Pulmón	Piel	Total de Órganos y Tejidos
Unidad Médica de Alta Especialidad; Hospital de Especialidades No. 2 Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta (IMSS)	12	24	8	1	0	0	0	33
Hospital General de Zona No. 14 (IMSS)	31	59	6	1	1	0	0	67
Hospital General de Zona no. 2 (IMSS)	13	25	6	0	2	0	0	33
Hospital Privado de Hermosillo (CIMA)	2	4	4	1	1	0	0	10
Hospital General de Obregón	1	0	0	0	1	0	0	1
Hospital General del Estado (HGE)	1	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	60	112	24	3	6	0	0	145

RESUMEN ANUAL DE TRASPLANTES 2025						
Unidad Hospitalaria	Trasplantes Realizados	Riñón Vivo	Riñón Cadavérico	Total de riñones	Córnea	Hígado
Unidad Médica de Alta Especialidad; Hospital de Especialidades No. 2 Luis Donaldo Colosio Murrieta (IMSS)	43	4	39	43	0	0
Hospital Privado de Hermosillo (CIMA)	17	5	1	6	11	0
TOTAL	60	9	40	49	11	0

Por último, la terapia de trasplantes no debe considerarse hoy como una prerrogativa de los sistemas de salud de altos recursos, sino que representa una alternativa de elección para el tratamiento de muchas enfermedades presentes en la entidad. En este sentido, el Programa de Mediano Plazo del CEESTRA, adoptará una serie de mandatos que promueven el acceso a servicios de salud integrales, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente en su

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, cabe destacar la necesidad de mejorar el acceso a tratamientos adecuados y velar por la sostenibilidad de los sistemas de donación y trasplantes, específicamente mediante la promoción del uso de trasplantes puede contribuir al logro de estos objetivos y otros mandatos relacionados.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Institucional: 1. Promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de Trasplantes y Donación de órganos, tejidos y células que realizan las Instituciones de salud con fines terapéuticos, así como la difusión de la cultura de la donación y la capacitación de Recursos Humanos en la materia, dentro del marco de la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Estado de Sonora.</p>	OB01.E01.LA05	EG02.OB04.E01.LA02	Estrategia 2.8.1	ODS 3. Salud y bienestar

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de Trasplantes y Donación de órganos, tejidos y células que realizan las Instituciones de salud con fines terapéuticos, así como la difusión de la cultura de la donación y la capacitación de Recursos Humanos en la materia, dentro del marco de la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

Estrategia 1. Contribuir junto con las autoridades de las Unidades Hospitalarias del Estado a formalizar una Red Hospitalaria con licencias sanitarias en procuración de órganos, tejidos y células con el propósito de incrementar y acercar los procesos de donación y trasplantes a la población en general

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Apoyar a las Unidades Hospitalarias de los principales centros poblaciones del estado en la gestión para obtener nuevas licencias sanitarias en materia de procuración de órganos y tejidos con fines de trasplante.
OB01.E01.LA02	Mantener y fortalecer la coordinación interinstitucional con las unidades hospitalarias de la entidad que cuenten con licencia sanitaria activa en materia de procuración y trasplante de órganos y tejidos, a fin de asegurar su adecuada operación y la vigencia continua de dichas licencias
OB01.E01.LA03	Fortalecer los programas de capacitación y actualización dirigidos a personal del CEESTRA y a los involucrados en los procesos donación y trasplante de órganos y tejidos

Estrategia 2. Fortalecer las acciones de promoción y difusión de la cultura a favor de la donación y trasplantes de órganos y tejidos

Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA01	Planear y ejecutar campañas permanentes de información y sensibilización en medios de comunicación, instituciones educativas y espacios comunitarios para promover la cultura de la donación de órganos y tejidos.
OB01.E02.LA02	Establecer alianzas estratégicas, mediante convenios de colaboración, con instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles para ampliar el alcance de las actividades de promoción y difusión
OB01.E02.LA03	Monitorear y evaluar el impacto de las actividades de difusión, mediante indicadores de alcance, participación e intención de donación, para mejorar continuamente las estrategias implementadas

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Número de licencias sanitarias en materia de donación de órganos y tejidos vigentes en la Entidad.		
Descripción	Registra las licencias de unidades hospitalarias con licencia para supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de procuración y trasplantes.		
Método de cálculo	total de licencias obtenidas		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Centro Estatal de Trasplantes		
Unidad Responsable del Seguimiento	Centro Estatal de Trasplantes		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
11.00		11.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01			

Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Tasa de donación de órganos y tejidos.		
Descripción	Mide el número de donaciones de órganos y tejidos realizadas en Sonora por cada millón de habitantes en un año.		
Método de cálculo	(Número total de donaciones al año / población de la entidad) x 1,000,000		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	impacto
Fuente	Centro Estatal de Trasplantes		
Unidad Responsable del Seguimiento	Centro Estatal de Trasplantes		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	11.00	11.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03		

Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Tasa de trasplantes de órganos y tejidos.		
Descripción	Mide los trasplantes de órganos y tejidos realizados en Sonora en un año, expresados por millón de habitantes		
Método de cálculo	(Total de Trasplantes en el año / Población anual de la entidad) x 1,000,000		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Tasa	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Centro Nacional de Trasplantes		
Unidad Responsable del Seguimiento	Centro Nacional de Trasplantes		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	29.89	31.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03		

Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Verificaciones realizadas a unidades hospitalarias con licencia para procuración y trasplantes		
Descripción	Registra las verificaciones efectuadas a unidades hospitalarias con licencia para supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de procuración y trasplantes.		
Método de cálculo	Número de verificaciones a unidades hospitalarias		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Centro Estatal de Trasplantes		
Unidad Responsable del Seguimiento	Centro Estatal de Trasplantes		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
11.00		30.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA03			

Cédula del indicador 5			
Nombre del indicador	Personas registradas como donantes voluntarios a través de campañas de promoción y difusión		
Descripción	Cuantifica el porcentaje de personas registradas como donantes voluntarios derivado de las campañas de sensibilización		
Método de cálculo	(Total de personas registradas en CENATRA como donante/Personas sensibilizadas a través de campañas de donación y trasplantes) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Centro Estatal de Trasplantes		
Unidad Responsable del Seguimiento	Centro Estatal de Trasplantes		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	0.00	10.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E02.LA03		

Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Módulos Informativos		
Descripción	Reporta los módulos informativos instalados en materia de donación de órganos y tejidos.		
Método de cálculo	Total de módulos informativos instalados		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Centro Estatal de Trasplantes		
Unidad Responsable del Seguimiento	Centro Estatal de Trasplantes		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	80.00	160.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E02.LA01 - OB01.E02.LA02		

Cédula del indicador 7			
Nombre del indicador	Pláticas y conferencias informativas en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos		
Descripción	Reporta las pláticas y conferencias impartidas al público en general, sector salud y autoridades gubernamentales en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos		
Método de cálculo	Número de pláticas y conferencias informativas en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos realizadas		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Centro Estatal de Trasplantes		
Unidad Responsable del Seguimiento	Centro Estatal de Trasplantes		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	0.00	80.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E02.LA02		

Cédula del indicador 8			
Nombre del indicador	Pláticas y cursos sobre perspectiva de género impartidos al personal del organismo		
Descripción	Reporta las pláticas y cursos impartidos al personal del organismo en materia de perspectiva, igualdad y diversidad de género.		
Método de cálculo	Total de pláticas y cursos recibidos		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Centro Estatal de Trasplantes		
Unidad Responsable del Seguimiento	Centro Estatal de Trasplantes		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	10.00	24.00	
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
	OB01.E02.LA02		

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
<p>Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</p>	<p>Colaboración</p>	<p>Establecer las bases de colaboración entre secretaria anticorrupción y buen gobierno y el centro estatal de trasplantes a fin de coordinar e implementar acciones conjuntas dirigidas a la promoción, sensibilización y capacitación del personal de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en materia de Donación y Trasplante de Órganos, con estricto apego al marco normativo aplicable.</p>	<p>02/12/2025 12/12/2027</p>

CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

GLOSARIO

Donador: Al que tácita o expresamente consiente la disposición de su cuerpo o componentes

Receptor: Persona que recibe para su uso terapéutico un órgano, tejido o células, conforme a la Ley General de Salud.

Órgano: Entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes que concurren al desempeño de los mismos trabajos fisiológicos.

Tejido: Entidad morfológica compuesta por la agrupación de células de la misma naturaleza, ordenadas con regularidad y que desempeñen una misma función.

Trasplante: Transferencia de un órgano, tejido o células de una parte del cuerpo a otra, o de un individuo a otro y que se integren al organismo.

Extracción: Extirpar un órgano o tejido viable sin lesionarlo y preservarlo hasta su implante. **Coordinador Hospitalario:** La persona que conforme a lo señalado por el artículo 154 BIS F de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, coordina las acciones del Comité Interno de Trasplantes de los establecimientos de salud autorizados por la Secretaría de Salud para dedicarse a la extracción, análisis, conservación, preparación y suministro de órganos, tejidos y células, así como a trasplantes de órganos y tejidos.

Donación Tácita: Cuando en los términos del artículo 324 de la Ley General de Salud exista consentimiento tácito del donante porque éste no haya manifestado su negativa a que su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes, siempre y cuando se obtenga también el consentimiento de alguna de las siguientes personas: el o la cónyuge, el concubinario, la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante; conforme a la prelación señalada.

Centro: el Centro Estatal de Trasplantes de órganos, tejidos y células.

CENATRA: Centro Nacional de Trasplantes.

Registro: El Registro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

LGS – Ley General de Salud

RLGS-MT – Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes

LDTHES – Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos del Estado de Sonora

DM – Diabetes Mellitus

ERC – Enfermedad Renal Crónica

ERT – Enfermedad Renal Terminal

CENATRA – Centro Nacional de Trasplantes

SIRNT – Sistema Informativo del Registro Nacional de Trasplantes

IMSS – Instituto Mexicano del Seguro Social

IMSS-Bienestar – Instituto Mexicano del Seguro Social Bienestar

UMAE – Unidad Médica de Alta Especialidad

COFEPRIS – Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

ME – Muerte Encefálica

PCR – Paro Cardiorrespiratorio

DV/OV – Donador Vivo / Órgano Vivo

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php, donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	OB01.E01.LA05	EG02.OB04.E01.LA02	2.8.1	ODS 3
1	1	2	OB01.E01.LA05	EG02.OB04.E01.LA02	2.8.1	ODS 3
1	1	3	OB01.E01.LA05	EG02.OB04.E01.LA02	2.8.1	ODS 3
1	2	1	OB01.E01.LA05	EG02.OB04.E01.LA02	2.8.1	ODS 3
1	2	2	OB01.E01.LA05	EG02.OB04.E01.LA02	2.8.1	ODS 3
1	2	3	OB01.E01.LA05	EG02.OB04.E01.LA02	2.8.1	ODS 3

OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
CIRCULAR: OEE/022/2026
Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

ING. ERIKA LILIANA YEDRA YEDRA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

C.C.P. Archivo.
C.C.P. Lic. Ana Karen Lemarizcano, Coordinadora Ejecutiva de Planeación.





A

OFICIO SH-0145/2026
Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

ING. ERIKA LILIANA YEDRA YEDRA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.C. Ardiles,
C.C. W. Carlos German Palacios Maylari - Subsecretario de Ejecución de la Secretaría de Hacienda.



Presidencia del Gobierno: 20 | Fiscalía General del Estado: 204 | Gobernador: CECY 000007
Teléfono: (52) 52 22 33 44 | (52) 52 22 33 44 | Correo electrónico: Sonora@sonora.gob.mx

BIBLIOGRAFIA

CENATRA. Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes.

Ejecutivo Federal (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Ejecutivo Estado de Sonora (2021). Elaboración del PED 2022-2027.

Higuera Romero Félix. Situación actual de los servicios de salud en Sonora. Hacia un sistema de salud universal e integral, En Durazo, Alfonso y Bracamonte Álvaro. Sonora 2021. Propuestas para la transformación, Volumen II, 2020.

Peña Sánchez Mónica, Barrientos Núñez María Elena y Loera Torres Marco Antonio. Motivo de negativa familiar para donación cadavérica con fines de trasplantes en un hospital de alta especialidad en Puebla. Revista Mexicana de Trasplantes, vol-9, No. 3, Septiembre- Diciembre de 2020.

Secretaría de Salud. Ley General de Salud.

Secretaría de Salud. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes 2020-2024.

Secretaría de Salud del Estado de Sonora. Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos.

Torras Ambros Joan, Cruzado Garrit Josep María, Sánchez Fructuoso Ana. Evaluación del donante cadáver, preservación renal y donación a corazón parado, 2006.

USRDS. Capítulo 11. Base de Datos de Enfermedad Renal Crónica de los Estados Unidos de América, 2020.

Vique Sánchez, José Luis y Galindo Hernández, Octavio. México con alta prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas y factores de riesgo que favorecen desarrollar COVID

19. Revista Nutrición Clínica. Dietético Hospitalario, pp 55-60. México, 2021